

El Derecho Constitucional en el cine y la literatura: prácticas docentes en el aula para el debate jurídico-crítico

Dra. María Concepción Torres Díaz
concepcion.torres@ua.es

Dpto. Estudios Jurídicos del Estado
Universidad de Alicante

Introducción y objetivos

Bajo la máxima de que el Derecho Constitucional imbrica nuestro entorno más inmediato, la presente comunicación insta a reflexionar críticamente sobre aspectos y/o cuestiones tratadas por el cine y la literatura y que forman parte y/o hacen un guiño al Derecho Constitucional, a saber: organización estatal, separación de poderes, derecho parlamentario, derecho electoral, derechos fundamentales, igualdad y no discriminación por razón de sexo, discriminación racial, presunción de inocencia, secreto de las comunicaciones, libertad de creencias, libertades de información y expresión, derecho a la educación, ODSs y el derecho a un medio ambiente adecuado, etc. Desde este prisma de análisis, la comunicación analiza la experiencia práctica en el aula consistente en recurrir a otros recursos y metodologías docentes como puede ser el visionado de películas, series y/o documentales previamente seleccionados, así como la lectura de obras literarias y/o ensayos con el objetivo de identificar categorías constitucionales que forman parte del programa académico en esta área de conocimiento. El diseño de la experiencia docente se basa en la experiencia acumulada de más de diez años como docente en el área de Derecho Constitucional y la importancia de trasladar al alumnado la relevancia de los contenidos que se estudian por su vinculación y conexión con la realidad que les rodea. De esta forma, el interés del alumnado por los conceptos teóricos estudiados y sobre las categorías jurídico-constitucionales analizadas se incrementa, así como la participación en las dinámicas de clase, creando un entorno de aprendizaje colaborativo, igualitario, inclusivo y participativo.

Desarrollo

Se estudian los conceptos y categorías jurídicas desde una dimensión práctica y real, lo que coadyuva a romper con esa idea de abstracción de una primera aproximación a las distintas partes del programa académico que puede subyacer tras una lectura inicial de los materiales y recursos tradicionales. La experiencia docente comienza con la propuesta de una serie de títulos de obras para su lectura, así como de películas, series, etc., para su visionado. En el caso de las propuestas de lectura la elección es individual, de tal forma que el alumnado tras su elección tiene que proceder a su lectura y análisis crítico desde la óptica jurídica constitucional para, posteriormente, exponer en clase las categorías jurídico-constitucionales identificadas, su tratamiento en la obra por el autor o autora, la discusión jurídica y/o cuestiones conflictivas detectadas, etc. Tras esa exposición la obra es debatida en clase con el objetivo de contrastar opiniones jurídicas divergentes. En lo que atañe a las propuestas de visionado de películas, series, etc., la dinámica difiere, ya que se realiza de forma grupal. Al inicio de clase se propone un listado con el objetivo de que de forma grupal se seleccionen (voten) tres. A partir de esa selección previa se visionan en las sesiones prácticas de clase, previa contextualización con la parte del temario que se va a explicar y se pasa al alumnado un cuestionario para que de forma grupal identifiquen los ítems constitucionales más relevantes para su discusión jurídica posterior.

Avance de resultados

Sin perjuicio de concretar los resultados definitivos al final del curso académico – con datos que permitan cuantificar resultados académicos, interés por la asignatura, opiniones favorables y/o críticas o propuestas de mejora por parte del alumnado, etc.-, a priori son de destacar los siguientes aspectos: (1) Interés por la asignatura por parte del alumnado, así como motivación en la asistencia a clase, observándose propuestas e iniciativas que surgen del propio alumnado; (2) Dinámicas de clase participativas y colaborativas con debates, análisis, comentarios, preguntas, etc.; (3) Desarrollo de la capacidad de crítica jurídica por parte del alumnado, así como de la capacidad de dar respuestas a los problemas jurídicos planteados, y su extrapolación al momento actual.

Palabras clave:

Derecho Constitucional, Prácticas docentes, Cine y Derecho, Literatura y Derecho, Metodologías Docentes, Innovación Docente.

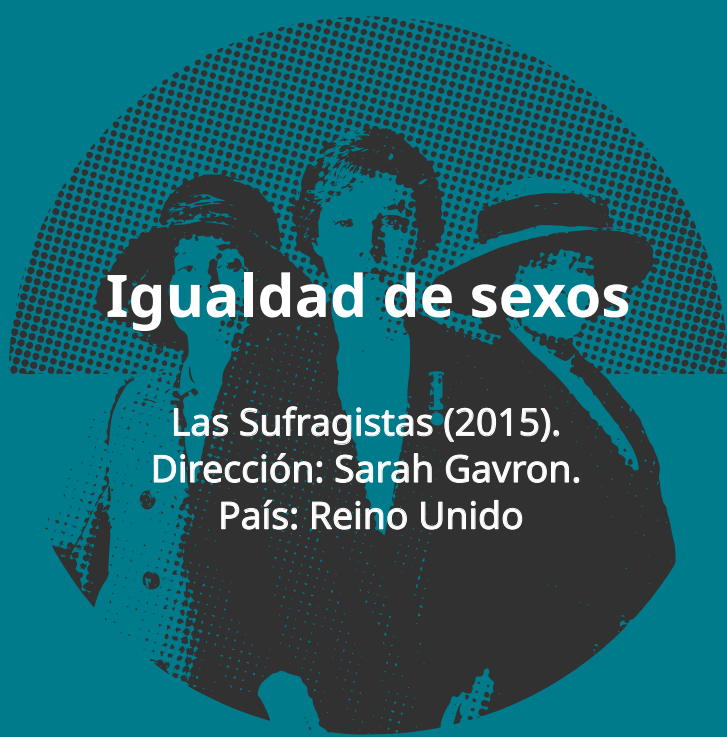
Propuestas trabajadas

Cine



Derechos humanos

El gran dictador (1940).
Dirección: Charles Chaplin.
País: EEUU.



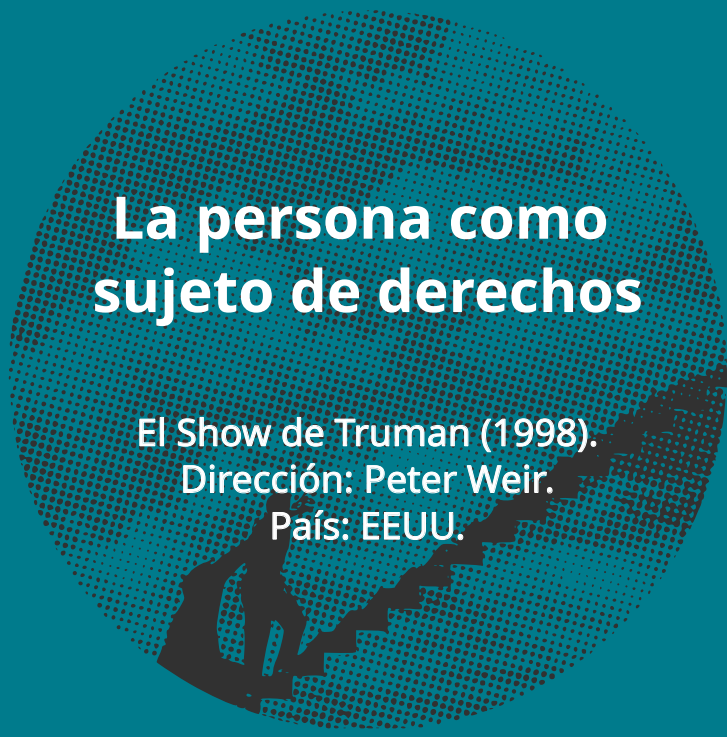
Igualdad de sexos

Las Sufragistas (2015).
Dirección: Sarah Gavron.
País: Reino Unido



No discriminación

Quiero ser como Beckham (2002).
Dirección: Gurinder Chadha.
País: Reino Unido



La persona como sujeto de derechos

El Show de Truman (1998).
Dirección: Peter Weir.
País: EEUU.



Derecho a un tribunal imparcial

Matar un ruiseñor (1962).
Dirección: Robert Mulligan.
País: EEUU.



Libertad de pensamiento y conciencia

El Nombre de la Rosa (1986).
Dirección: Jean-Jacques Annaud.
País: Alemania - Italia - Francia.

Literatura



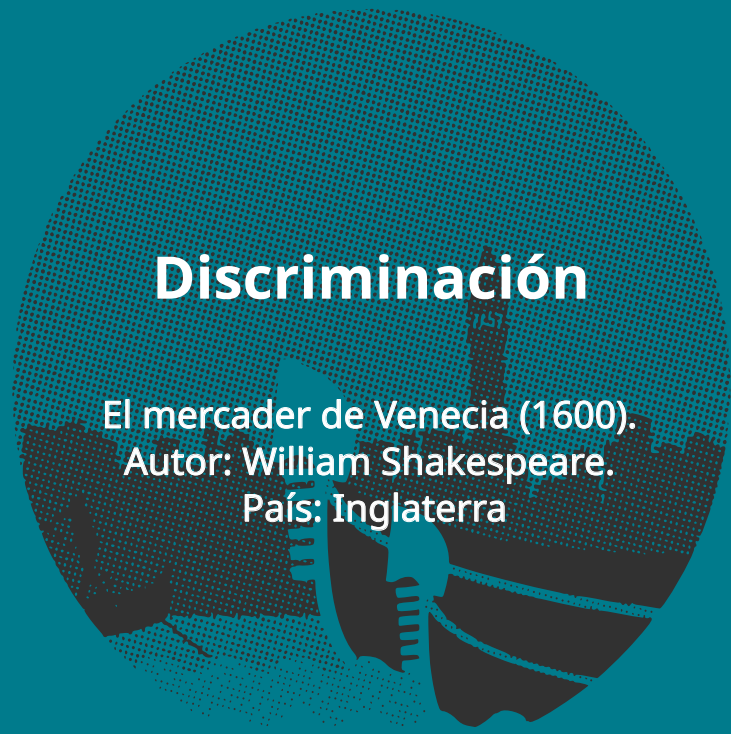
Separación de poderes

Elogio de la locura (1511).
Autor: Erasmo de Rotterdam.
País: Holanda



Estado de derechos

Utopía (1516).
Autor: Thomas Moro.
País: Holanda



Discriminación

El mercader de Venecia (1600).
Autor: William Shakespeare.
País: Inglaterra



Totalitarismos y abusos de poder

La casa de los espíritus (1982).
Autora: Isabel Allende.
País: Chile



Iusfeminismo y derechos de las mujeres

Mrs. Dalloway (1925).
Autora: Virginia Woolf.
País: Inglaterra



Derecho a un proceso justo

El Proceso (1925).
Autor: Franz Kafka.
País: Alemania



REDES - INNOVAESTIC 2022